El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:09:58 del día 16 de Abril de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma
electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Entitats Locals 01460214

ACTA 13 ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
1 PLAZA INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALDAIA

Siendo las 12 horas del día 10 de abril de 2025, en el despacho de la secretaria del órgano técnico de selección (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Antonio Carrasco García, como presidente.
- Antonio Oliver Belmar, como vocal.
- Jesús Bailén Liern, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.

- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Personas asistentes

Dado que José Aranda Navarro (vocal 1 titular) comunica al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento de Aldaia, en fecha 16 de septiembre de 2024, su pase a la situación de jubilado, se procede a convocar a su suplente (Antonio Oliver Belmar), con quien se realizarán las actuaciones oportunas hasta la finalización del presente proceso de selección.

La vocal Estefanía Navarrete Ibáñez excusa su asistencia.

2. Baremación de méritos

Se procede a **baremar los méritos** de las dos personas aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición, tal y como consta en la base 9.2 de la presente convocatoria y de acuerdo con el baremo recogido en el Anexo II, quedando las puntuaciones del siguiente modo:

- Aspirante con NIF ***3346**:

Servicios prestados (máximo 12 puntos)	12 puntos
Titulaciones académicas (máximo 5 puntos)	2 puntos
Conocimientos de valenciano (máximo 4 puntos)	1,50 puntos
Conocimientos de idiomas no nacionales (máximo 1 punto)	0 puntos
Cursos de formación (máximo 15 puntos)	0 puntos
Premios, distinciones y condecoraciones (máximo 2 puntos)	0 puntos
Otros méritos (máximo 1 punto)	0 puntos
TOTAL	**15,50 puntos**

- Aspirante con NIF ***4128**:

Servicios prestados (máximo 12 puntos)	12 puntos
Titulaciones académicas (máximo 5 puntos)	5 puntos
Conocimientos de valenciano (máximo 4 puntos)	2,50 puntos
Conocimientos de idiomas no nacionales (máximo 1 punto)	0 puntos
Cursos de formación (máximo 15 puntos)	15 puntos
Premios, distinciones y condecoraciones (máximo 2 puntos)	2 puntos
Otros méritos (máximo 1 punto)	1 punto
TOTAL	**37,50 puntos**

Presidente
Fdo. 16/04/2025

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:09:58 del día 16 de Abril de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Entitats Locals 01460214

AJUNTAMENT D'ALDAIA

3. Puntuaciones provisionales del proceso de selección

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes en el presente proceso de selección quedan como sigue:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
***3346**	Lazcano Moreno, Jesús	41,50 puntos	15,50 puntos	57,00 puntos
***4128**	Lerma Blasco, David Enric	51,74 puntos	37,50 puntos	89,24 puntos

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas en relación a la fase de concurso. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por el tribunal calificador que, en su caso, realizará nueva propuesta de adjudicación.

4. Propuesta del tribunal calificador de persona adjudicataria de la plaza convocada

Visto cuanto antecede, y para el supuesto de que no se presente reclamación y/o alegación alguna, o de que las presentadas sean desestimadas por el tribunal calificador, **se propone la adjudicación de la plaza convocada en favor de David Enric Lerma Blasco**, por tratarse de la persona aspirante que ha obtenido la puntuación total más alta, para que, con carácter definitivo (previa superación, en su caso, del curso teórico-práctico en el IVASPE), ocupe la plaza de intendente de la Policía Local de Aldaia con código de puesto en la RPT A.E.B.2.

La aspirante anteriormente propuesta deberá presentar en el Ayuntamiento de Aldaia (en las dependencias del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sito en la primera planta de la Casa Consistorial), en el **plazo máximo de 20 días hábiles** desde la publicación de la presente acta, y de acuerdo con lo establecido en la base décima, la siguiente **documentación** (original o fotocopia compulsada):

- Documentación acreditativa de las condiciones de capacidad.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria (ver base segunda).
- Documentación acreditativa de los méritos alegados para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.
- DNI, número de la Seguridad Social y documentación acreditativa de un número de cuenta bancaria de la que sea titular.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El órgano técnico de selección

Firmado por ANTONIO OLIVER BELMAR - NIF:***7526** el día 16/04/2025 con un certificado emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

JESUS|BAILEN|LIERN

Firmado digitalmente por JESUS|BAILEN|LIERN
Fecha: 2025.04.22 08:55:10 +02'00'